





de Chillán Viejo Dirección de Ambiente, Aseo y Ornato

RECTIFICA DECRETO ALCALDICIO Nº 2493 DEL 31 DE JULIO DE 2018 QUE AUTORIZA FONDOS EN EFECTIVO PARA DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO

DECRETO N°

Chillan Viejo

14 NOV 2018

403

VISTOS:

1.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Vigente.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de rectificar el punto N° 2 del Decreto Alcaldicio N° 2493 del 31 de julio de 2018 que Autoriza Fondos en Efectivo Para Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato donde señala la fecha de administrar los fondos en efectivo seria del 01 de Agosto hasta el 30 de Septiembre de 2018.

2. Considerando que la cuenta N° 22.12.002 "Gastos Menores fue suplementada en Modificación Presupuestaria N° 08/2018 con Decreto Alcaldicio N° 522 de 28 de Agosto de 2018 y que por error involuntario se giró la caja correspondiente al mes de Octubre de 2018 sin haber realizado Decreto Alcaldicio que autorizara la caja chica desde el mes de Octubre a Diciembre de 2018.

3. La necesidad de disponer de fondos en efectivo para gastos menores se solicita rectificar en el punto N° 2 la fecha de administrar los fondos a rendir la cual debería quedar de 01 de Agosto al 31 de Diciembre de 2018.

RESOLUCION:

1.- RECTIFICA el punto N° 2 del Decreto Alcaldicio N° 2493 del 31 de julio de 2018 que Autoriza Fondos en Efectivo Para Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.

Dice: los fondos en efectivo seria del 01 de Agosto hasta el 30 de Septiembre de 2018. Debería decir: los fondos en efectivo seria del 01 de Agosto hasta el 31 de Diciembre de 2018.

2.- DESIGNESE a la funcionaria PAOLA ARAYA QUIJADA

RUT: Directivo Grado 7° de la E.M. o quien le subrogue, para administrar dichos fondos de \$ 200.000 mensuales hasta el 31 de diciembre del 2018, dicho valor deberá ser rendido al mes siguiente de cada solicitud.

3.- IMPUTESE el gasto al subtitulo 22.12.002 "Gastos

Menores" del Presupuesto Municipal año 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

FELIPE AYLWIN LAGOS ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

CV/OFS/PAQ/pc

DISTRIBUCION: Alcaldia Secretario Municipal; Director Administración y Finanzas; Dirección de Medio

Ambiente.